

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

71

MADRID NÚMERO 54

EDICTO

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.226 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Said Rabino, como responsable penal en concepto de autor de una falta de hurto en grado de tentativa, a la pena de multa de un mes con cuota diaria de 4 euros y al pago de las costas del juicio, procediendo la entrega definitiva de los zapatos al establecimiento comercial “Blanco”.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Said Rabino, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 2 de enero de 2012.—El secretario (firmado).

(03/1.704/12)